

RELACION QUE SE CITA

Número de orden del expediente	Propietario	Superficie aproximada a expropiar m ²	Fecha del levantamiento del acta previa
1	Don Fulgencio Pons Carreras	23.946,55	29 de enero de 1973, a las 11,30 horas.
2	Doña Juana Pons Tuduri	3.776,00	29 de enero de 1973, a las 11,30 horas.
3	Don Camilo Vila Juncadella	68.728,55	30 de enero de 1973, a las 11,30 horas.
4	Don Fernando Vila Font	894,00	30 de enero de 1973, a las 11,30 horas.
5	Doña Catalina Andreu Pons	3.136,98	30 de enero de 1973, a las 11,30 horas.
6	Don Pedro Gosalons Carreras	236.963,06	30 de enero de 1973, a las 11,30 horas.
7	Excmo. Ayuntamiento de Mahón	6.430,00	30 de enero de 1973, a las 10,00 horas.
8	Don Lorenzo Triay Pons	7.675,00	30 de enero de 1973, a las 10,00 horas.
9	Don Francisco Gosalons Pons	704,89	30 de enero de 1973, a las 10,00 horas.
10	Don Bernardo Pons Gemila	1.337,00	30 de enero de 1973, a las 10,00 horas.
11	Don Francisco Pons Orfila	52.193,00	30 de enero de 1973, a las 10,00 horas.
12 A y 12 B	Don Andres Avelino y doña Juana Pons Villalonga	27.338,06	30 de enero de 1973, a las 10,00 horas.
13	Don Pedro Orfila Mascaró	940,00	30 de enero de 1973, a las 10,00 horas.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 2 de enero de 1973

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,309	63,579
1 dólar canadiense	63,660	63,933
1 franco francés	12,370	12,423
1 libra esterlina	143,410	143,537
1 franco suizo	16,790	16,860
100 francos belgas	143,503	144,366
1 marco alemán	19,762	19,859
100 liras italianas	10,864	10,919
1 florin holandés	19,803	19,899
1 corona sueca	13,343	13,416
1 corona danesa	9,253	9,297
1 corona noruega	9,527	9,573
1 marco finlandés	15,178	15,235
100 chelines austriacos	273,142	275,234
100 escudos portugueses	233,747	237,356
100 yens japoneses	21,017	21,122

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España (B. N. E.) a los dólares de cuenta en que se cotizan los dólares por los siguientes países: Colombia, Cuba, R. D. Alemana, Siria y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas por la que se fallan los premios de Turismo para Empresas y alojamientos turísticos que dispongan de instalaciones infantiles especiales, correspondientes a 1972.

Vista la propuesta del Jurado encargado de fallar los premios de Turismo para Empresas de alojamientos turísticos que dispongan de instalaciones infantiles especiales, correspondientes a 1972, creados por Orden ministerial de 9 de marzo de 1970 y

convocados por Resolución de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas de 27 de diciembre de 1971, esta Dirección General ha resuelto conceder los premios de la siguiente forma:

- Primer premio: Casa de Huéspedes Mohines, de Granada.
- Segundo premio: Hostal Cadosa, de Soria.
- Tercer premio: Hotel El Montico, de Tordesillas (Valladolid).

Lo que se hace público a todos los efectos. Madrid, 15 de diciembre de 1972. -El Director general, Pedro Zaragoza.

RESOLUCION de la Dirección General de Fomento del Turismo por la que se falla el concurso de «Carteles Turísticos» 1972.

Vista la propuesta del Jurado encargado de fallar el concurso de «Carteles Turísticos» 1972, convocado por Orden ministerial de 16 de junio de 1972.

Esta Dirección General de Fomento del Turismo ha resuelto declarar desierto el citado concurso.

Lo que se hace público a todos los efectos. Madrid, 24 de noviembre de 1972. -El Director general, Basilio Montserrat.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Grado (Oviedo) por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectivos por las obras de construcción de un Colegio Nacional en esta localidad.

El próximo día 31 de enero, a las once de la mañana, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación del inmueble sito en el Rodace, de unas dimensiones aproximadas de dieciséis mil metros cuadrados, propiedad de don Rogelio, doña Josefa, don Celso, doña Isabel y doña María Gloria Miranda Fernández, que linda: Al Norte, Sur y Este, con caminos, y al Oeste, con terrenos de don José María Iglesias, el cual será destinado a la construcción de un Colegio Nacional, incluido dentro del Plan de Urgencia para la construcción de Colegios Nacionales en Asturias y cuya ocupación ha sido declarada de urgencia por Decreto 3396/1972, del pasado 30 de noviembre.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre el inmueble afectado, podrán formular alegaciones ante el Ayuntamiento al sólo efecto de subsanar posibles errores en la descripción o titularidad del inmueble mencionado hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa y para el que se cita a los propietarios de aquél y a cualesquiera otros interesados en el procedimiento.

Grado, 21 de diciembre de 1972. -El Alcalde, 6.966 A.